



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO N° 764

PARRAL, 06 FEB. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1985 de fecha 13 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2017.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El decreto Exento N° 7.202 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral.
- El Decreto Exento N° 3 de fecha 03 de Enero de 2017, que nombra como jefe DAEM Subrogante a don Mario García Martínez, y Autoriza para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- La solicitud de Cometido Funcionarios y Viáticos, de don Mario Enrique Rojo Caro.
- Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estos funcionarios que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.

DECRETO:

- ESTABLÉZCASE, que se autoriza el cometido y viático, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
			F. INICIO	F. TERMINO	
Mario Enrique Rojo Caro	Conductor	Viaje a Osorno (Purranque), con Club De Atletismo de Parral, para Participar en Torneo Nacional de Cross Country.	10 de Febrero de 2016 22:00 hrs.	11 de Febrero de 2016 20:00 hrs.	Viático Con Pernoctar y Viático Sin Pernoctar

- ESTABLÉZCASE, Que se autoriza el pago al funcionario anteriormente indicado, la cantidad de **Un (1)** viático Sin pernoctar y Un (1) Viático con Pernoctar a don/a Mario Rojo Caro **\$59.823**.
- IMPÚTASE, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto del DAEM para el año 2017."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM (S)



PRU/ARC/MGM/PMH/maa

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.